ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION CONTRATACIÓN DIRECTA

El alcalde de San Luis Antioquia, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las establecidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad que rigen contratación pública, ley 1150 de 2007 articulo 2 literal h). Numeral 4 prevé dentro de las modalidades de selección la CONTRATACIÓN DIRECTA.

Que el Artículo 2.2.1.2.1.4.1. Del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener: 1. La causal que invoca para contratar directamente. 2. El objeto del convenio. 3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista. 4. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos.

Que la Secretaria Agroambiental y de Turismo (e) elaboró los Estudios Previos que argumentan la necesidad y conveniencia de celebrar el convenio que tendrá por objeto **IMPLEMENTAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA RECUPERACION Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES CON LA METODOLOGIA PRISER EN LA VEREDA EL SOCORRO MUNICIPIO DE SAN LUIS, EN EL DESARROLLO CONVENIO N S-CI-782-2024.**

CAUSAS DEL PROBLEMA

La falta de cultura ambiental en la vereda, la poca tecnología aplicada a los cultivos y técnicas inadecuadas de producción; son factores que no permiten una sostenibilidad en los procesos agroecológicos y forestales; causando el deterioro ambiental y las deficiencias en la dieta alimentaria que hoy enfrentamos en la comunidad de la vereda El Socorro Municipio de San Luis Antioquia.

JUSTIFICACIÓN.

La comunidad de la Vereda El Socorro, Municipio de San Luis, deriva su sustento de la producción de la caña panelera y cultivos de pan coger desarrollados en pequeña escala, con poca tecnología aplicada y de baja sostenibilidad ambiental, que ha contribuido en el retraso de los procesos productivos.

Teniendo en cuenta que son pocas las entidades comprometidas en acciones que permitan la recuperación de los ecosistemas y la seguridad alimentaria nutricional de las familias, se hace necesario a través de instituciones como CORNARE y la participación activa de la comunidad, la implementación de sistemas que permitan el fortalecimiento y la sostenibilidad en el tiempo, gestionando y adelantado programas para obtener soluciones ambientales, económicas y sociales que brinden un manejo sostenible de los recursos

Con el proyecto se proponen varias actividades que permiten la diversificación del campo, este proyecto es de gran interés para la comunidad, que en forma conjunta con la Administración Municipal y CONARE, dentro de programas como: la línea estratégica dos, crecimiento verde, economía circular e innovación, programa medio ambiente y conservación de los recursos naturales; proponen dentro de sus actividades el impulso a acciones ancestrales a través de la conservación de semillas criollas y/o nativas, en busca de la restauración ecológica y la producción sostenible.

Dentro de las actividades se propone el establecimiento de huertas ecológicas, reforestación, y demás actividades de agroecología orgánica y compostaje. Con el proyecto se pretende, además, amortizar las afectaciones generadas de economía que ha sufrido la vereda, brindando alternativas de producción a las familias beneficiarias del proyecto.

IMPACTO

Con el proyecto se implementarán sistemas sostenibles agroforestales para la conservación de la biodiversidad y seguridad alimentaria en la vereda El Socorro, Municipio de San Luis, a través de la metodología PRISER se busca, generar un impacto positivo que cree en los habitantes de la vereda una conciencia de fortalecimiento y conservación de los recursos naturales, tanto los que ya poseen, como aquellos que se implementen mediante la ejecución del proyecto; Que la participación y el esfuerzo conjunto de la comunidad, la Administración Municipal y las instituciones, se vea reflejado en una buena utilización de los recursos, integración de la comunidad a través del intercambio de saberes y mejoramiento en la dieta nutricional de las familias. Todo esto va dirigido al fortalecimiento del tejido social y económico de cada grupo familiar participante del proyecto.

SOSTENIBILIDAD EN EL TIEMPO

Bajo los lineamientos del proyecto PRISER, Se hace necesaria la sostenibilidad del proyecto en el tiempo desde los aspectos: social, económico, técnico y ambiental, para la comunidad de la Vereda El Socorro Municipio San Luis.

Social: la recuperación de sus costumbres ancestrales en cuanto la siembra, conservación de los recursos naturales y la generación de nuevas oportunidades.

Económico: se verá beneficiada con la implementación de los procesos productivos y sostenibles, mejorando los resultados económicos al obtener productos a bajo costo, mejorando las condiciones de vida en la comunidad del Socorro.

Técnico: Las actividades son acompañadas y valoradas por CORNARE y profesional idóneo como son los funcionarios de la secretaria agroambiental y de turismo SAT.

Ambiental: Desde lo ambiental, las actividades de parcelas agroforestal, huertas, meliponarios y los demás componentes del Proyecto PRISER, se genera unos servicios ambientales que dan valor por la recuperación de flora, la fauna, el suelo, el aire y mejorando el paisaje en la comunidad.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Con este proyecto se pretende el establecimiento de parcelas diversificadas, huertas agroecológicas a través de la recuperación de semillas tradicionales, y hacer un gran aporte a la seguridad alimentaria en los hogares, también con la construcción de meliponarios con la producción de miel, teniendo parámetros de producción sostenible, con el fortalecimiento de los procesos de educación ambiental y el rescate del conocimiento ancestral, recuperación de los recursos naturales con reforestación de especies nativas protectoras, para darle un valor agregado de desarrollo económico sostenible y ambiental a toda la comunidad de la Vereda El Socorro.

Con la suscripción de dicho convenio damos cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal "Es el Momento, Todo por la Vida 2024-2027", se tiene la línea estratégica Línea Estratégica 4. SUSTENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. Programa 32 Ambiente y Desarrollo Sostenible. Subprograma 3202. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Proyecto 2024056600019 protección de ecosistemas estratégicos en el municipio de San Luis.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar justificada la Contratación Directa para la suscripción del Convenio de cuyo objeto es: **IMPLEMENTAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA RECUPERACION Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES CON LA METODOLOGIA PRISER EN LA VEREDA EL SOCORRO MUNICIPIO DE SAN LUIS, EN EL DESARROLLO CONVENIO N S-CI-782-2024.**

ARTICULO SEGUNDO: Los estudios y documentos previos del proceso de contratación directa se encuentran disponibles para consulta en la **SECRETARÍA AGROAMBIENTAL Y DE TURISMO** del Municipio de San Luis.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Luis, a los 28 días del mes de abril de 2025

CESAR ABAD BUITRAGO ARIAS
Alcalde